



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
 DEPTO. EDUCACIÓN MUNICIPAL
 SUB-DEPTO. DE PERSONAL

NOMBRA DOCENTE REEMPLAZANTE POR
 LICENCIA MÉDICA DE TITULAR

DECRETO ALCALDICIO N° 1.475

QUILLÓN, 20 ABR 2021

VISTOS:

- Licencia Médica presentada por el/la titular
- D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.
- D.F.L. N° 1-96 Art. N° 25 Inc. 3° y 29° Texto Refundido Coordinado y Sistematizado de la Ley 19.070 "Estatuto de los Profesionales de la Educación "
- Decreto Supremo N° 453/91 de Educación, Reglamento del Estatuto Docente.
- Resolución N° 520 de 1996, de la Contraloría General de la República.
- Decreto N° 170 Programa de Integración Escolar (PIE)
- D.A. N° 1.487 que designa Suplencia como Jefe DAEM. a la Sra. Urika Zúñiga Gamonal.
- D.A. N° 1.402 de fecha 14-04-2020, que nombra a Don José Salazar Acuña como alcalde (S) de la Comuna.
- D.A. N° 2.112 de fecha 23-06-2020, que delega funciones y atribuciones del Alcalde a funcionarios municipales que su texto indica.
- D.A. N° 3.412 de fecha 16-11-2020 que aprueba Presupuesto de Educación Municipal para el año 2021.
- Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones

DECRETO:

1.- **NOMBRESE** a docente en calidad de reemplazante por Licencia Médica del Titular, cuya remuneración será calculada conforme al estatuto docente según carga horaria y Establecimiento Educacional:

| Unidad Educativa | Nombre Docente Reemplazante | RUT. | Docente Titular | Hrs. Sep. | Hrs. Pie | Sub. Reg. | DESDE | HASTA |
|--------------------------|------------------------------|------------|---------------------------|-----------|----------|-----------|------------|------------|
| "Amda. Chavez Navarrete" | Camila Fuentealba Valenzuela | [REDACTED] | Rodolfo Venegas Villagrán | 09 | 0 | 30 | 15-04-2021 | 14-05-2021 |

2.- **IMPÚTESE** el gasto que irroga la ejecución del presente decreto con cargo a Subvención regular y Programa de Integración Escolar (PIE).

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚPLASE Y ARCHÍVESE.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



JOSÉ ACUÑA SALAZAR
ALCALDE (S)

UZG/tsj-

DISTRIBUCIÓN :

- Unidad Educativa
- Interesado (a)
- Archivos DAEM.